

# ALLENDE ACABO CON EL LATIFUNDISMO CHILENO

*"Acabaremos con los latifundios que siguen condenando a miles de campesinos a la sumisión, a la miseria, impidiendo que el país obtenga de sus tierras todos los alimentos que necesitamos. Una auténtica Reforma Agraria hará esto posible".*  
(Discurso del ex-Presidente Allende en la toma de posesión de su mandato en 1970).

JOSE MARIA FRANCO - GARCIA

Por el término latifundio se entiende no sólo la gran extensión de tierra, propiedad de una persona o grupo de personas, sino también el cultivo de una explotación agropecuaria de tamaño considerable. Si la explotación agrícola se cultiva extensamente, y se dedica a la ganadería o a la producción de cereales, con baja inversión de capital, poco trabajo por unidad de superficie, proporcionado por colonos (ocupantes, pisatarios, yanacunas, inquilinos, etc.) a un propietario ausente, el latifundio se suele llamar hacienda, aunque este término no es común en todos los países. Ahora bien, si la tierra es intensamente trabajada, con mucha inversión de capital en maquinarias, aperos, infraestructura, etc., con una organización dinámica de los trabajadores, mejoras paulatinas en los salarios y administración eficiente, con rendimientos por encima del término medio de las haciendas, el latifundio se suele denominar plantación.

El latifundio es un viejo problema de la humanidad, que entraña un sistema de tenencia injusto. Sin embargo, no lo ha sido así en todo tiempo, sobre todo cuando la población era escasa. Hoy, que se conoce que las tierras de buena calidad son pocas, y que la presión de la población es intensa sobre todo en lugares con buenos suelos, la injusticia se ha hecho evidente, razón por la que las reformas agrarias se pronuncian por su desaparición.

Pero el latifundio también reviste otras formas. Las grandes extensiones de tierras ociosas o insuficientemente cultivadas definen el latifundio económico; más cuando la tierra no es cultivada directamente por el propietario, sino a través de medieros, arrendatarios u ocupantes, el latifundio es social-antisocial se diría mejor. El latifundio también puede ser natural, cuando lo forman tierras marginales de gran extensión, o alejadas de los centros de consumo, carentes de vías de comunicación (1).

Estas formas de explotación de la tierra, que en sí forman parte de todo un sistema social prevalente en grandes extensiones del área rural iberoamericana, incluyen elementos de producción monopolística. Las plantaciones suelen ser, además, de propiedad extranjera o administradas por extranjeros, constituyendo enclaves económicos similares, mutatis mutandis, a las factorías mercantiles de fenicios y romanos, holandeses e ingleses, en el Mediterráneo, Asia, África y América.

El autor es Profesor-Investigador de la Facultad de Derecho de la Universidad de los Andes, Mérida, y Secretario General del IIDARA (Instituto Iberoamericano de Derecho Agrario y Reforma Agraria).

La exposición, información y conclusiones expresadas en el artículo son del autor, y no de la institución o instituciones a que está vinculado.

El sistema económico que el latifundio conlleva nunca ha contribuido a una justa distribución del ingreso nacional más allá de las migajas que proporciona la mesa del rico. Por las características monopólicas de la producción, por la extremada apropiación de las plusvalías originadas por el trabajador, la injusta distribución de beneficios y la falta de patriotismo con que se conduce en la explotación de la riqueza, el sistema es repudiado hoy día universalmente.

## EL LATIFUNDIO CHILENO

En Chile, como en todos los países de América, la Reforma Agraria estableció que los grandes latifundios serían expropiados para que, cambiando el sistema de tenencia de la tierra, hubiera más oportunidades de empleo, más aprovechamiento de los suelos, y por tanto, más producción, un mejor equilibrio social y un mayor control del Estado en todo el proceso productivo.

Aunque el sistema del latifundio implica la existencia del minifundio, toda vez que aquél necesita de éste para utilizar mano de obra abundante y barata, empleada en época de recolección y siembra, la Reforma Agraria chilena, paradójicamente, no ha tocado a este último.

Chile, país con 11 millones de habitantes esparcidos sobre 757.000 kilómetros cuadrados, 25 por ciento de población laboral en la agricultura, y 8 por ciento del producto territorial bruto procedente de la misma, tenía al tiempo de levantarse su último Censo Agrícola en 1965, 253.492 explotaciones agropecuarias con tierra, en una superficie de 30,6 millones de hectáreas, lo que equivalía al 40,5 por ciento de la superficie total del país. El levantamiento catastral de tierras era el mejor de Iberoamérica, y su sistema impositivo de lo más moderno.

De esas 252.492 explotaciones agropecuarias, 6.493 tenían más de 500 Has. Pero en Chile los técnicos han inventado una nueva definición del latifundio, señalando que es toda unidad de producción superior a 80 Has. equivalentes de riego. Es decir unas veces el latifundio es una finca de riego que sólo pasa de las 80 Has. y otras un fundo de secano que pasa de las 400 a 500 Has., según el tipo de conversión. No obstante, sólo el 5 por ciento de las tierras agrícolas están sujetas a riego, lo que, aunque sin ser mucho, es uno de los índices más elevados del continente americano.

## DESAPARICION DEL LATIFUNDIO CHILENO

En un diagnóstico de la Reforma Agraria chilena aparecido en junio de 1972, hecho por los técnicos del Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo, de la FAO y del Instituto para la Capacitación e Investigación de la Reforma Agraria

(ICIRA), sobre la distribución de tierras en 19 provincias del total de 25 del país (se excluyeron las provincias norteñas, inadecuadas para la agricultura, y la Patagonia, o región meridional), se determinó que la organización económica prevalente en los 4.876 fundos de más de 80 hectáreas equivalentes de riego había dejado de existir, al pasar éstos al sector reformado de la agricultura. Dichas explotaciones ocupaban 11,4 millones de Has. equivalentes de riego en 1965. En 1972 sólo 200 explotaciones agropecuarias, equivalentes a 60.000 Has. de riego, no habían sido afectadas por el proceso reformista.

En 1965 la superficie de las explotaciones con más de 80 Has. equivalentes de riego, también llamadas de riego básico, abarcaba el 53,3 por ciento del espacio agrícola. En 1972 era sólo el 2,9 por ciento. Dos terceras partes habían pasado al sector reformado, y la tercera parte restante a las explotaciones de tamaño mediano. El número de fundos con más de 80 Has. equivalentes de riego pasó del 2 por ciento del total en 1965 al 0,1 por ciento en 1972. En 1972 el latifundio había dejado de existir en sus implicaciones tradicionales.

La parte que correspondía a los demócratas cristianos, realizada de 1965 a 1970, era de 1.508 fundos de más de 80 hectáreas equivalentes de riego, que fueron expropiados en ese período. Estos abarcaban 3,5 millones de hectáreas, y habían beneficiado a poco más de 20.000 familias, es decir menos de una tercera parte del total en más del doble de tiempo. Las realizaciones de Allende fueron seis veces superiores a las de Frei en materia de distribución de tierras y de creación de nuevas organizaciones económico-sociales para la producción agrícola habida en cuenta del tiempo en que fueron efectuadas.

La coalición allendista de Unión Popular evitó la subdivisión de fundos y el desarrollo de la propiedad privada en su modo tradicional. En contraste con el punto de vista legal que hacía hincapié en las relaciones de propiedad, se hizo énfasis en el aspecto económico de quién retiene los beneficios. De 1965 a 1970 el gobierno demócrata cristiano evitó dar una organización definitiva a los fundos expropiados, y se decidió por una forma transitoria denominada "asentamientos", que no se corresponde con el asentamiento venezolano y sí más con la empresa campesina. En los convenios realizados por los campesinos con el Estado se constituyeron las Sociedades Agrícolas de Reforma Agraria (SARAS). Bajo esta innovación la tierra y el capital fijo aún pertenecían al Estado, menos del 80 por ciento del suelo era trabajado colectivamente, lo restante era asignado a nuevos pastos individuales.

La experiencia de los 766 asentamientos, creados de 1965 a 1970, (138 con Unión Popular), parece haber sido negativa en términos económicos, toda vez que los hábitos de trabajo colectivo no se desarrollaron y el campesino empleó más tiempo en cultivos individuales. Además hubo ineficiencias en llevar la contabilidad de la producción, los créditos y beneficios. Esto llevó a Allende a desistir de los asentamientos y a crear

Centros de Reforma Agraria (CERAS), Comités Campesinos y Granjas del Estado, con el objeto de aumentar el empleo, hacer uso de economías de escala integrando varios fundos, aumentar la participación de los miembros en la administración, y concediéndoles más autonomía del Estado. Los Comités Campesinos, creados en número de 921, con una duración máxima de cinco años, serían organizaciones anteriores a la constitución de las pre-cooperativas que los CERAS implicaban. Las 27 Granjas del Estado existentes para entonces fueron constituidas para casos particulares de explotación de bosques, ganadería de raza y fundos muy aislados.

Lo cierto es que la organización colectiva no funcionó como se había deseado. El campesino trabajaba sus parcelas y sus pastos, recibía salarios mínimos en calidad de avances, no pagaba rentas sobre las tierras o el capital fijo, ni impuestos, y el Estado sólo conservaba la toima de decisiones sobre la inver-

sión y el crédito. En 1972 había indicios de que casi la mitad de la ganadería del sector reformado pertenecía a campesinos individuales, y que no menos de una tercera parte de la producción era vendida sin seguir ningún régimen cooperativo o colectivista, según manifiesta Alberto Valdés en un trabajo presentado al Seminario de Desarrollo y Empleo Rural celebrado en Ibadán, Nigeria, en abril de 1973 (2).

Recapitulando, en términos porcentuales diremos que el número total de fundos de más de 80 Has. de riego pasó del 2 por ciento en 1965 al 0,1 por ciento en 1972, y que del 55,3 por ciento de la superficie total agrícola de 19 provincias en que dichos fundos se ubicaban, el latifundio tradicional quedó reducido a ocupar sólo una extensión del 2,9 por ciento de la superficie agrícola de dichas provincias. El mayor número de estos latifundios pasó al sector reformado de más de 80 Has. de riego básico, donde se crearon nuevas organizaciones para la agricultura, así como también al grupo de explotaciones agrícolas de tamaño mediano, o sea a las de 20 a 40 Has. de riego, y a las de 40 a 80 Has. de riego básico.

En 1972 sólo subsistían 200 latifundios en las 19 provincias agrícolaemente más importantes de Chile. El latifundio como figura predominante de la estructura agrícola, había dejado de existir un año antes de la inmolación de Allende.

## ESPECTACULARIDAD DE LA REFORMA AGRARIA ALLENDISTA

La Reforma Agraria fue espectacular, pues, en dos aspectos: el de adquisición de tierras, y en el intento de crear una nueva reorganización de la explotación agrícola. Los fundos fueron adquiridos por compra amistosa, por expropiación y por confiscación; en algunas ocasiones también por donación. Invadidos por los campesinos, la adquisición se producía de hecho en numerosas ocasiones. En el aspecto reorganizativo de la agricultura, los latifundios expropiados se convirtieron en asentamientos cooperativamente trabajados denominados CERAS. El trabajo se realizaba en equipos especiales desarrollando actividades específicas.

El proceso de selección de beneficiarios dió preferencia a los antiguos colonos u ocupantes, aunque se incluían otros trabajadores con experiencia en las faenas agrícolas, así como medieros, aparceros y rentistas, siempre que no poseyeran una una parcela de tierra mayor que una unidad económica, según se define en la ley chilena.

El proceso vino operando de la siguiente manera: los campesinos elegían un comité de cinco miembros, y este comité celebraba un contrato con CORA (Corporación de Reforma Agraria) para establecer formalmente la organización del asentamiento. El consejo administrativo del asentamiento, compuesto del comité de los cinco y varios miembros del personal de CORA, avanzaba los planes de producción, que luego eran formalizados en la asamblea general de todos los campesinos.

Los campesinos vivían en el fundo, compartían todos los trabajos, no podían ceder sus derechos a otros, y mercadeaban la producción a través de canales cooperativos oficiales, estando sólo excluidos los artículos cosechados individualmente en la parcela privada de cada socio. Durante el año recibían avances en efectivo y al final del año contable se dividían el ingreso neto de la explotación de acuerdo con una fórmula previamente aceptada. Por lo regular, CORA se llevaba del 10 al 20 por ciento del ingreso neto para gastos administrativos, dejando del 80 al 90 por ciento para ser dividido entre los asentados, según el número de días trabajados por éstos. Los avances mensuales concedidos se deducían de la cantidad a ser distribuida.

Teóricamente, el asentamiento es un paso intermedio de duración de tres a cinco años, tras el cual los asentados deciden si la propiedad debe ser dividida en explotaciones individuales o si el modo colectivo de trabajo debe continuar. Otra alternativa es que se realice una agricultura de grupo en gran parte del asentamiento, y que coexisten parcelas individuales para ciertos tipos de producción.

## ¿DISMINUYO LA PRODUCCION?

Se ha dicho, y repetido hasta la saciedad, sin pruebas evidentes —pues las estadísticas oficiales no lo son—, que la producción disminuyó, y que este resultado se da en todos los procesos inmediatos a la Reforma Agraria. Modernamente se está probando lo contrario. Los investigadores del Centro de Tenencia de la Tierra de la Universidad de Wisconsin vienen demostrando una y otra vez, que lo que ha sido aparente en México, Bolivia y otros países, no es la realidad. Al modificarse la organización económica de la agricultura, el campesino, por primera vez, consume más, se alimenta mejor y lleva menos productos al mercado al mejorar sensiblemente sus condiciones de vida y desaparecer su servidumbre y dependencia para con los latifundistas y demás señores feudales. Como consecuencia, las estadísticas, que no están refinadas como para recoger datos de estos miles de decisiones individuales, y menos para calcular su valor en cifras, fallan una vez más y presentan imágenes distorsionadas, alejadas de la realidad.

Lo que a veces disminuye es el producto que aparece en el mercado, no el producto que es consumido. Y así hemos sido víctimas otra vez del falso cientificismo de las estadísticas, lo que también pudiera aplicarse al caso chileno.

Por otra parte, se podría decir que la eliminación del latifundio en Chile o el gran avance de la Reforma Agraria, fue obra de la administración de Frei, o del partido demócrata cristiano que gobernaba antes de Allende. Solón Barraclough, coordinador del "Diagnóstico de la Reforma Agraria Chilena", ha señalado que a pesar de la política inicial de asentar 100.000 campesinos de 1964 a 1970, lo cierto es que sólo resultó en asentar de unos 20.000 a 25.000 beneficiarios —como dijimos antes—, sobre el 18 por ciento de tierras de riego, a un costo de seis a diez mil dólares por familia. (4).

## CAMBIO AGRARIO vs. CAMBIO SOCIAL TOTAL

Ahora bien, la clave del pleno éxito de todo programa de reforma agraria no se encuentra sólo afectando las relaciones de producción, tenencia y organización de la agricultura en el sector primario, sino también todo el sistema de relaciones de poder y de organización de la sociedad global. El éxito o fracaso está determinado en gran medida por el éxito o fracaso de la estrategia de cambio estructural del gobierno de turno.

Vicente Huidobro señala que, en 1968, una publicación del Departamento Campesino del Partido Demócrata Cristiano, bajo el título "La contradicción agraria democristiana: política agraria vs. reforma agraria", indicaba que difícilmente puede encontrarse en la historia contemporánea, y desde luego en nuestra realidad nacional, un proceso de cambio social en donde se distinguen con igual nitidez la pugna instalada entre los arrebatos populistas y el tecnocratismo del gobierno. Aparecen como dos estilos imposibles de conciliar (5).

Por eso, si la estructura de la sociedad es capitalista o neocapitalista, con gran concentración monopolista de riqueza en los más importantes sectores de la producción, con penetración de capitales extranjeros, utilización de la mayor parte de los recursos (como el crédito) por aquellos que concentran los medios de producción, organización de bienes para una minoría, y dominio de los medios de comunicación (prensa, radio, propaganda) por esa misma minoría, el proceso de transformación de la sociedad global no se va a producir, y si lo contrario: los más ricos tendrán más y los pobres menos.

Dos teorías entran en juego en este proceso. La del desarrollo agrícola y la de reforma agraria. La primera postula la necesidad de modernizar la agricultura, aumentar la producción y la productividad, mejorar el nivel de vida de todos, pero sin transformar sustancialmente la estructura de la industria, la banca, y los servicios del Estado. Predica que el desarrollo agrícola es necesario para el desarrollo industrial, pero que el sistema capitalista no debe alterarse, pues éste ha sido el que ha producido el desarrollo de los actuales países avanzados.

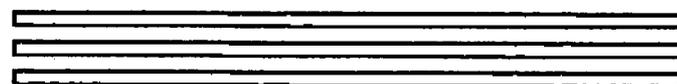
La otra teoría, la de la reforma agraria, preconiza la corrección de la deficiente estructura de la tenencia, la conversión de campesinos en agricultores, la organización de aquéllos en sindicatos para lograr más y mejores tierras, más asistencia técnica y créditos, precios justos para sus productos, y seguridad social en el campo. Los organismos que a tal efecto se crean, no obstante, suelen estar plagados de burocracia ineficiente, demagogia, y corrupción. Sus técnicos persisten en la visión capitalista, incorporan tierras marginales a la producción, la tecnología sigue siendo importada, las políticas crediticias siguen favoreciendo a los grandes intereses agro-industriales y comerciales, las adjudicaciones engrosan el minifundismo, los precios mínimos de los artículos producidos son insuficientes e injustos, y para colmo, los poderosos no pagan los impuestos que deben por las tierras que poseen.

La reforma agraria pasa a ser así una contradicción de la teoría del desarrollo agrícola, cuando exige la transformación de las relaciones de producción, de créditos, de contratación y de seguridad social. Y como los procesos son desarrollistas, más que transformistas, el cambio económico y social no es más que una falsa bandera; las argumentaciones son falacias; la revolución se detiene.

Allende no pudo con la reforma de la sociedad global. Cumplió su meta de acabar con el latifundio chileno, pero si las relaciones de producción no cambian suficientemente, y la nueva organización de la agricultura no se mantiene por el crédito, la asistencia técnica, los precios justos y la seguridad social, el proceso puede ser reversible, y las conquistas ganadas perderse paulatinamente.

A Allende le faltó aplicar aquel consejo de un economista socialista de tal relevancia como Oscar Lange, quien especulando sobre el problema de la transición democrática a un sistema socialista, decía hace ya más de cuarenta años, que:

"Si un gobierno socialista realmente intenta el socialismo tiene que decidirse a realizar su programa de socialización de un golpe. La misma llegada al poder de un gobierno socialista tiene que causar pánico financiero y colapso económico. Por consiguiente, el gobierno socialista debe o garantizar la inmunidad de la propiedad privada y de la empresa privada, para permitir que la economía capitalista funcione normalmente, en cuyo caso abandona sus fines socialistas, o debe conducirse resueltamente de acuerdo con su programa de socialización a la mayor brevedad. Cualquier vacilación e indecisión provocaría la inevitable catástrofe económica. El socialismo no es una política económica para los tímidos" (6).



## NOTAS:

- (1) Ramón Vicente Casanova, *Derecho Agrario*, Universidad de Los Andes, Mérida 1967, p. 73.
- (2) Alberto Valdés, "The Transition to Socialism: Observations on Chilean Agriculture", Universidad Católica de Chile, Trabajo presentado al Seminario sobre Desarrollo y Empleo Rural, Ibadán, Nigeria, abril 1973, *passim*.
- (3) Peter Dorner, *Land Reform and Economic Development*, Penguin Books, 1972, p. 61.
- (4) Solon Barraclough, "Agrarian Reform and Structural Change in Latin America: The Chilean Case", en *Journal of Development Studies*, VIII, 2, 1971, pp. 163-81.
- (5) Vicente Huidobro, "La Reforma Chilena", en Chile. El Camino al Socialismo, Colección Los Suplementos de Cuadernos para el Diálogo, Madrid 1970, p. 18.
- (6) Oskar Lange y Fred Taylor, *On The Economic Theory of Socialism*, University of Minnesota Press, 1938, en Barraclough, *op. cit.*, p. 178.